



BANCO CENTRAL DE CHILE

Santiago, 23 de enero de 2002.

CARTA CIRCULAR

Bancos N° 428
Entidades MCF N° 122

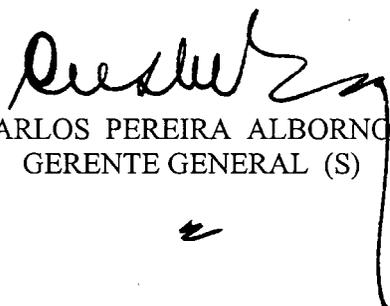
ANT.: Circular N° 761 del 4.10.2001.
Carta-Circular a Bancos N°427 y a
Entidades MCF N°121 a Entidades
del MCF, del 18 de diciembre de
2001.

MAT.: Sistema de Posición de Cambios y
Transferencias vía Internet.

SEÑOR GERENTE

Teniendo presente que en el día de hoy se publicó en el Diario Oficial el reemplazo del Compendio de Normas de Cambios Internacionales y su respectivo Manual, los que entrarán en vigencia el 1 de marzo próximo, y que las materias referidas a la Posición de Cambios y Transferencias se encuentran contempladas en el Capítulo I de dicho Manual y relacionadas con disposiciones estipuladas en otros Capítulos, informo a Ud. que el nuevo Sistema de Posición de Cambios y Transferencias, vía Internet, comenzará a funcionar con las operaciones de cambios que se realicen a partir del 1 de marzo de 2002.

Atentamente,


CARLOS PEREIRA ALBORNOZ
GERENTE GENERAL (S)

AL SEÑOR GERENTE
BANCOS
ENTIDADES DEL M.C.F.
PRESENTE